



El Sr. Jefe de las Fabricas de Sal de la provincia de Burgos me dice con fecha 10 del corriente lo que sigue:
„La Direccion general de Ventas estancadas en 8 del actual me dice lo que copio. De conformidad con lo que V. propone en su oficio de 9 de Agosto ultimo, ha resuelto esta Direccion general se honore sin perjuicio a la Diputacion de herederos de las Salinas de Añama la mitad de los gastos que se han causado en el presente año en la saca a braso o jornal de la muera de la fuente principal, por no talis por su pie como antes sucedia a causa de las

filtraciones que sufre,
formandose al efecto la
oportuna cuenta justifican-
da que remitirá V a esta
superioridad para la reso-
lucion combeniente; adverti-
endole que en lo sucesivo no
se permita por concepto al-
guno que nadie se entrometa
a disponer de la musea sin
consentimiento de la Admon
y previas las formalidades
correspondientes = Lo que
tachado a V para su cono-
cimiento, presuponiendo la
mitad del gasto ocasionado
en el saque de museas por
la Direccion de herederos
de esas Sabias en el presente
año, para que pueda tener
efecto en su día lo resuelto
en la preinsenta orden de
la Direccion general."

En vista de la anterior
comunicacion, espero se
servirá V formar y remi-

2
ta a esta Admon la cu
enta justificada que se
menciona.

Dios guie a V. m.
Viana 15 de Octubre de 1849

Pablo del Rio

Por Diputados de la comunidad de herederos
de estas Sabinas.